



DECRETO ALCALDICIO N° 2348
APRUEBA ACTA ENTREGA DE TERRENO
REQUÍNOA,

11 OCT 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1622 de fecha 22.07.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl., denominada “Conservación Liceo Requinoa, comuna de Requinoa”. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Faundez S., Arquitecto, DOM., o quienes los subroguen.

El Certificado N° 231 de fecha 25.08.2022, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato correspondiente a la Licitación Publica ID 3656-88-LQ22, denominada “**Conservación Liceo Requinoa, comuna de Requinoa**”, al proveedor **Ingeniería y Construcción INCORELL., José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.745.225-6, por un monto de \$ 291.982.902 iva inc., y plazo de ejecución de 240 días corridos.**

El Decreto Alcaldicio N° 1959 de fecha 31.08.2022, que Autoriza Licitación Publica 3656-88-LQ22. Adjudica contratación de la obra denominada “Conservación Liceo Requinoa, comuna de Requinoa”, al Oferente Ingeniería y Construcción INCORELL., José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.745.225-6, por un monto de \$ 291.982.902 iva inc., y plazo de ejecución de 240 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obras a la profesional del Dpto. de Obras Municipales, Srta. Pilar Gutiérrez C., Ingeniero Constructor. Aprueba Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 2206 de fecha 26.09-2022, que aprueba contrato con fecha 12.09.2022, de la obra denominada “Conservación Liceo Requinoa, comuna de Requinoa”, al Oferente Ingeniería y Construcción INCORELL., José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.745.225-6.

El Memo N° 577 de fecha 05.10.2022, de DOM, mediante el cual remite acta entrega terreno, correspondiente a la obra “Conservación Liceo Requinoa, comuna de Requinoa”, del contratista Ingeniería y Construcción INCORELL., José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.745.225-6.

DECRETO:

APRUEBASE acta de entrega de terreno, correspondiente a la obra “**Conservación Liceo Requinoa, comuna de Requinoa**”, al contratista **Srs. Ingeniería y Construcción INCORELL., José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.745.225-6**, el plazo será a contar del 06.10.2022 y tendrá una duración de 240 días corridos, vale decir hasta el 03.06.2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MAVS/CMLAB/MBQ/pgc.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)